- ES UN DOCUMENTO PÚBLICO, por lo tanto no debemos poner nombre de alumnos/as, ni siquiera iniciales.
- SED PRUDENTES Y RIGUROSOS CON EL LENGUAJE sobre todo en el apartado de AT. A la diversidad
- Revisemos que sea algo que verdaderamente se hace o se va a cumplir. HAZ LO QUE DIZ , DIZ LO QUE HAZ

	Sugerencias para REDACCIÓN	LISTA DE COTEJO
contextualización	Remitir al proyecto educativo con una nota que diga algo así como:" La contextualización a nuestro centro en concreto se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura." Respecto de la evaluación inicial, algunos aspectos que debemos reflejar son: ● Elaboración de las pruebas iniciales: estandarización según los criterios de evaluación, selección de aprendizajes esenciales, contenido procedimental de la asignatura, ...(si es necesario, propuestas de cambio argumentadas: dificultad ítems en blanco, cambios normativos...) ● Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior. ● Análisis de las memorias del departamento para detección de los aprendizajes imprescindibles que no se impartieron, dificultades encontradas, recomendaciones respecto secuenciación metodología, recursos,... ● Comprobación del nivel inicial del alumnado: porcentajes, puntos fuertes y débiles, alumnado que destaca en su dominio, que se prevé necesitará atención para superar la materia, aspectos deficitarios en general, brecha digital,... ● Conocimiento personalizado del alumno/a y su estado integral y emocional.	€ Se hace referencia al preámbulo del proyecto educativo donde se describe la realidad del centro, trayectoria, pero no se corta y copia ese preámbulo € Se hace referencia al análisis hecho por el departamento de los documentos del centro. Se mencianan € Memoria de autoevaluación € Indicadores homologados € Memoria del curso anterior (dep) € Informe de tránsito si procede € En dicho análisis se tratan los puntos acordados en el guion para el análisis de la evaluación inicial como, por ejemplo: ○ Seguimiento de líneas de trabajo del curso anterior o propuesta ○ Necesidades formativas ○ Resultados de alumnado, comparativa de curso anterior, situación respecto a otros cursos, o centros…% de alumnado que puede tener dificultades en la materia, % de alumnado con desempeño alto, o bajo…. ○ Reformulación de pruebas iniciales a la vista de pruebas en blanco dificultad excesiva, …

	• Toma de decisiones relativas a la valoración de programaciones didácticas y desarrollo del currículo para su adecuación a las características del alumnado • Adopción de medidas de atención a la diversidad que serán objeto de revisión (señalar el procedimiento)	€ Se hace comentario sobre los análisis individualizados del curso anterior obtenidos en el cuaderno de tutoría o actas de evaluación final. € Se refieren las con conclusiones más relevantes de la memoria final del departamento € Consta toma de decisiones en cada aspecto documentado ○ Resultados de la evaluación inicial que inciden en secuenciación, metodología, temporalización, atención a la diversidad ○ Continuidad /propuesta en actividades del departamento: formación, recursos didácticos,… ○ Se esbozan algunos aspectos generales de la atención a la diversidad (si procede)
ORGANIZACIÓN DEL DEP.	Profesores que lo componen, Materias del departamento, Horario de reuniones… planificación anual…	€ Consta en el apartado ○ datos de profesorado, ○ horario de reunión de dep / área órganos de coordinación/ planes del centro ○ cursos asignaturas impartidos, ○ planificación de actuaciones…
Justificación legal	OJO revisión de normativa derogada o anulada. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.*	€ Se añade la normativa en que se apoye las programaciones didácticas y funcionamiento de departamento/ciclo de enseñanza /etapa € Se comprueba que no esté derogada http://www.adideandalucia.es/

	FPB ● Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo. ● Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía. ● Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. ● INSTRUCCIÓN 1/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022/2023 (cursos pares) ● Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. ● Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Órden 15 de enero 2021 CURSOS IMPARES ● Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. INSTRUCCIÓN 1/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR	

	LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022/2023. - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.	
Objetivos generales	De momento, se deja lo que está (es lo que ha dicho inspección) y se añade, si no está, la relación con los objetivos de la materia para tenerlos en cuenta a la hora de la titulación. En este caso, cursos impares, deberá ser con las competencias clave a través de los descriptores. Como no se puede incluir una table, tabla mejor indicar entre paréntesis. Esto requiere análisis y acuerdo por parte de asignatura/departamento. No podemos llegar a votar la decisión de promoción equiparando voto a nota de asignatura. Texto propuesto: “Los objetivos de la etapa aquí enunciados se relacionan con los objetivos de la materia que se señalan entre paréntesis en el listado siguiente. Esto nos permitirá su evaluación en el caso de la titulación según se recoge en el proyecto educativo letra E.” Criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado”	€ Se justifica el análisis de objetivos de etapa y descriptores de competencias clave de manera que se pueda argumentar el criterio objetivo seguido en la decisión de la titulación/promoción desde la asignatura pero sin que la calificación de la asignatura determine el sentido de la decisión.
Presentación de la materia	Dejar lo que está (podemos utilizar tanto instrucciones como si fuera el caso https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/507/3 y añadir en el caso de Asignaturas de Libre configuración autonómica o del centro, Refuerzos…. Una explicación de qué se pretende con ellas, su carácter en la etapa, su relación con el proyecto de centro…	€ La presentación de la materia incide en su contribución a los objetivos de la etapa y competencias clave además de destacar sus aspectos específicos, como organización de la etapa, ….
Elementos trasversales	Usar los principios pedagógicos articulo 6 https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975	€ Se respetan los principios pedagógicos enunciados en el artículo 6, sin contradecirlos ni eliminarlos

Contribución a las cc c	Introducción de la asignatura en RD 217 e instrucción 1/2022	€ Se extrae de la norma referenciada
Recomendaciones metodológicas	Revisar lo que está. No puede contradecir a RD 217 https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975 Poner o que se hace, no poner nada que no se vaya a cumplir. Referencia a perspectiva DUA	€ Se respetan las recomendaciones, sin contradecirlas € Se plasman acuerdos en metodología de la materia o departamento como secuencia didáctica, actividades tipo… € Los acuerdos en metodología son realidades asumibles para las que tenemos los recursos humanos, personales, formativos,… necesarios
Procedimientos técnicas e instrumentos de evaluación	El departamento toma ,sin contradecir a Proyecto Educativo ni norma general, decisiones generales del departamento respecto a la evaluación ● Referencia sistema de calificación continua, aritmética... ● Redondeos ● Acciones frente a plagios ● Acciones en caso de ausencias injustificadas (ojo que el alumno no pierde derecho a evaluación continua ● Seguimiento de alumnado en el que se detecten dificultades (¡¡¡sin nombre!!!) ● Evidencias para la evaluación **(NINGÚN PORCENTAJE ES ADMISIBLE**): frecuencia de uso, que entendemos por,… deben ser al menos tres DISTINTOS y podéis buscar ideas en el proyecto educativo letra e. Recordad, las evidencias pueden ser de tres tipos: cuestionarios de preguntas y respuestas, productos del alumno y desempeños; mientras que los instrumentos son aquello que emplearéis para evaluar(y eventualmente calificar) o sea listas de cotejo, escalas y rubricas. Sobre todo vigilad que de ninguna forma se dé por aprobada la materia de 2º aprobando la de 3º o cosa parecida y que no le	● El departamento utiliza el Cuaderno de Séneca ar la evaluación del alumnado en los términos que el proyecto educativo concreta: nomenclatura de actividades evaluables, uso de evidencias… ● Se ha elegido un sistema de calificación para cada criterio de la c. específica ● Se indica el procedimiento frente a plagios, repetición de exámenes, copia de exámenes, evaluación formativa, continua… ● Se detallan frecuencia y evidencias que se usaran para la calificación Consta procedimientos de recuperación de aprendizajes…

	pondréis exclusivamente exámenes, porque eso le quita al alumno/a la posibilidad de aprobar 2º si no aprueba 3º	
Atención a la diversidad	• Programa de refuerzo en todas sus variantes (antiguas ACNS, pendientes y repetidores) y decisiones para el seguimiento y evaluación • Plan de actividades de profundización (si procede) • Contribución a la elaboración de censo de NEAE/NEE Seguimiento de medidas • Asesoramiento de dep orientación… Se puede poner que se completará en las programaciones de aula	€ Se detallan el número de alumnado que sigue los programas y las líneas de cada uno. € Se hace referencia al formato del centro donde consta toda la información. € Se hace referencia al procedimiento para el seguimiento e información a familias
Actividades complementarias	Las que haya previsto el Dep. y estén aprobadas por C. Escolar y si no, poner que el departamento no propone ninguna pero que colabora con las que otros departamentos propongan, así como las generales del centro	€ Se prevén actividades complementarias a nivel del departamento o en colaboración con otros departamentos
Indicadores de logro	**INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE** Un indicador de logro es una afirmación, enunciada en indicativo de una conducta de éxito (por tanto en afirmativo, no en negativo) que puede ser calificada con un Sí o No. Tiene por tanto que ser observable/ medible (mediante instrumentos como revisión de actas, informes, encuestas...).Cuando decimos medible es porque pueden ser cualitativos o cuantitativos. La idea es analizar cada apartado viendo nuestros puntos fuertes y débiles y en cada uno formular qué nivel de logro se considera aceptable. Estos se analizan en cada trimestre o proceso de revisión y se formulan logros y dificultades y propuestas para su consecución. Pueden incorporarse los que surjan de propuestas de Plan de mejoras Estos son algunos ejemplos en color azul , para tomar ideas o referencias **1. Resultados de la evaluación del área**	€ Se siguen las indicaciones respecto a los indicadores de logro € Se cumplimentan indicadores de logro consensuados en la asignatura/departamento/ciclo

	▪ Se incrementa un 5% los alumnos con un nivel de desempeño sobresaliente.... ▪ Disminuye en un 5% el número de alumnos con nivel de desempeño insuficiente... Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida de manera general por cada grupo. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del departamento debe aplicar en el siguiente período académico, hasta que se vuelva a celebrar una nueva sesión de evaluación. **2. Métodos didácticos y pedagógicos** ▪ Se coordinan las estrategias pedagógicas de la materia por curso/ etapa ▪ Se innova con una estrategia metodología por trimestre (alguna técnica de cooperativo, modelo de evaluación, pauta dua,...) y se analizan sus resultados con arreglos a indicadores previamente acordados. ▪ Se hace un job shadowing entre pares del departamento. Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: tipos de	

	agrupamientos del alumnado, uso de distintos escenarios de aprendizaje, contextualización de las propuestas didácticas, uso de diferentes métodos pedagógicos, uso de actividades y tareas que estimulen la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público Además, cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje, el profesorado utilizará esta lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas.Esta lista es del curso de S.A. de la junta. **3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos** ● Se elabora un listado de recursos materiales , aplicaciones, programas... usados y su valoracion en funcion de rendimiento, coste, dificultad de uso.... ● Se valora la aplicción de recurso REA donde sea posible ● Se elaboran/registran/documenta recursos propios según las indicaciones del departamento Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los materiales y recursos didácticos utilizados, a partir de los siguientes indicadores: uso de materiales y recursos didácticos variados, diseño y creación propia, uso de herramientas TIC/TAC/TEP. **4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales** ● Se analizan y valoran positivamente/unánimemente/según los criterios de rendimiento, mejora de la convivencia, clima de aula...las medidas aplicadas.	

	• Se apliaca Rúbrica DUA • Registro y análisis del renidmiento de Pautas DUA Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis global de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Este análisis tomará como referencia el documento/acta que cada equipo docente utiliza para hacer el seguimiento del alumnado durante dichas sesiones de evaluación, siguiendo este modelo. Especial atención tendrá en este análisis la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la perspectiva DUA. **5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados** Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los tipos de evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: variedad y validez de las evidencias de aprendizaje, variedad y alineación de los instrumentos de evaluación, homogeneización de las evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación utilizados por distintos miembros del departamento que impartan la misma materia en el mismo nivel, uso de la autoevaluación y la coevaluación, uso de evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación con una perspectiva DUA.	
Nuevo apartado	Aquí pondremos de qué manera nuestra asignatura contribuye a los planes y programas desarrollados por el centro:	€ Se inserta el texto propuesto por los jefes de planes y programas

	● Plan de lectura y biblioteca ● TDE ● Coeducación ● Plan de mejoras (general del centro) € Funcionamiento de Órganos colegiados…	

En la planificación anual donde figure la secuenciación de unidades de programación hay que usar la nomenclatura del centro para registrar actividades evaluables